

Armada evalúa plan de rescate de nave de la tragedia que dejó seis fallecidos

Una querrela criminal apunta a fallas estructurales y exige el desguace del catamarán **Koñimo I**, cuyo siniestro dejó tres chilotes muertos.

Marcelo Galindo Gallardo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

El 27 de enero de 2026 el catamarán **Koñimo I** se hundió en las aguas del estuario de Reloncaví con ocho personas a bordo. Solo dos sobrevivieron y seis fallecieron, tres de ellas vinculadas a Chiloé.

Hoy, a casi 90 días del siniestro, la investigación entra en una fase de definiciones centradas en una operación de alta complejidad: el reflotamiento de la estructura, que permanece a 40 metros de profundidad.

El proceso que busca establecer responsabilidades escaló tras la presentación de una querrela criminal ante el Juzgado de Garantía de Puerto Varas por parte de la familia de Marcos Argel Zúñiga, patrón de la nave y una de las seis víctimas fatales.

Representados por el abogado Francisco Javier Hurtado, la acción legal por cuasidelito de homicidio sostiene una tesis. Una nave de 50 toneladas no se hunde en "aguas tranquilas" sin que existan factores técnicos de fondo.

El documento apunta a tres posibles causas, la fati-



OPERATIVO DURANTE EL ACCIDENTE NAVIERO A FINES DE ENERO.

ga de material en la unión de los cascos, el colapso de la viga maestra (falla estructural grave) y fallas en sistemas críticos como válvulas de fondo, sellos estancos o ejes de hélice por mantenimiento deficiente.

DILIGENCIAS IMPORTANTES

La fiscal a cargo de la indagatoria, María Angélica de Miguel, ha sido enfática en que el avance del caso depende directamente de recuperar la embarcación.

"El reflote es de vital importancia para nuestra investigación, ya que va a determinar las causas del hundimiento. Estamos trabajando de forma constante con la Brigada de Homicidios y la Brigada Subacuática de la PDI (Policía de Investigaciones), además de la Armada", señaló la persecutora, asegurando que se mantiene comunicación fluida con los familiares de las víctimas.

Respecto de los planes de

reflote, De Miguel dijo que "estos son analizados por la Armada para ver la factibilidad de realizarlos, considerando la complejidad de este proceso y cuidando siempre las condiciones de la embarcación para no afectar las pericias que se realizarán posteriormente".

A 40 METROS

Para el gobernador marítimo de Puerto Montt, Capitán, Mario Besoaín, la operación no es sencilla. La nave descansa a 40 metros de profundidad, lo que limita drásticamente los tiempos de trabajo de los buzos y aumenta la peligrosidad debido a las condiciones meteorológicas de la zona.

"Lo más seguro para realizar las diligencias es contar con un lugar apto. La Armada instruyó a la empresa armadora a hacerse responsable de esto desde enero", explicó el oficial.

Según la autoridad marítima, el proyecto de reflota-

miento fue entregado por la empresa la semana pasada y actualmente se encuentra en etapa de evaluación técnica.

Respecto a los plazos, el gobernador aclaró que la Ley de Navegación establece hasta un año para concretar estas maniobras. De no cumplirse, la nave podría declararse en abandono, activando otros procesos administrativos estatales.

ANTECEDENTES

Mientras la materia técnica y los procesos judiciales avanzan, las familias de los seis fallecidos exigen justicia. Perdieron la vida en el interior de la embarcación: Marcos Argel Zúñiga (58) patrón de la nave, oriundo de Calbuco; Luis Norberto Figueroa (47) de la comuna de Maullín; Cristian Maldonado, oriundo de Ancud; Matías Reinier, el quemchíno Jorge Argel, y Erwin Mansilla, también de origen ancuditano.

27 de 50

enero de este año se registró el accidente marítimo en el estuario de Reloncaví, en la comuna de Puerto Varas.

toneladas tenía la nave que se fue al fondo del estuario y cuya causa del accidente es indagada por la Armada y la PDI.

Como medida preventiva inicial, el pasado 5 de febrero se dieron por finalizadas las labores de control de contaminación, logrando el retiro total de hidrocarburos y líquidos oleosos del interior del catamarán, evitando así un desastre ecológico adicional en el estuario.

El objetivo es que la **Koñimo I** vuelva a la superficie para despejar las dudas sobre si este naufragio fue un accidente fortuito o una tragedia evitable.

En la acción penal, ya en manos del Ministerio Público, la familia exige el desguace naval de la embarcación. Este proceso consiste en dismantelar y cortar la estructura para revisar minuciosamente si existieron colapsos internos en las máquinas o implementos que no son visibles a simple vista, permitiendo peritajes mecánicos exhaustivos que confirmen o descarten la negligencia de la empresa armadora. ☺

REMATE JUDICIAL EN CASTRO SEGUNDO AVISO

EN CAUSA ROL E-179-2026 JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE QUELLON. TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A CON GALLARDO HUELANTE

UN AUTOMOVIL HYUNDAI AÑO 2021, PATENTE UNICA PHDF 27-1, EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA EN LA SUMA DE \$ 3.000.000, mas gastos (publicidad, comisión, Iva, custodia. CAUCION \$ 1.000.000, entregar antes del inicio del remate.

SE REMATARA EL DIA JUEVES 30 DE ABRIL DEL PTE AÑO A LAS 10:30 HORAS .EN LOS CARRERA 674 OTROS ANTECEDENTES VERLO EN EL EXPEDIENTE. VERLO DIA MIERCOLES 29 DE ABRIL DESDE LAS 15:00 A 17.00 HORAS .

ALVARO OYARZUN MIRANDA
 MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL
 INSC. 227 DEL R.N.M
 Fono 979565964